



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE COAHUILA**  
AV. 5 DE MAYO #1131 PTE. COL. MODERNA TORREON, COAHUILA.  
TEL. (871) 1926051; FAX 1926074.  
CORREO ELECTRONICO [ganemcoah@hotmail.com](mailto:ganemcoah@hotmail.com)

## HONORABLES INTEGRANTES DEL FORO DE OPINIÓN SOBRE LA REFORMA ELECTORAL EN EL ESTADO:

En nombre y representación de los militantes y simpatizantes de Convergencia en el Estado, vengo ante ustedes, a fijar nuestra propuesta en torno a estos foros de opinión sobre la reforma electoral que debe vivir nuestro estado:

La Constitución Política de 1917 periódicamente ha sido reformada a fin de que este acorde a la nueva realidad política y social que vive nuestro país, por esa razón el constituyente reformo recientemente el artículo 41 constitucional a fin de que la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realicen en un marco de elecciones libres y democráticas, las cuales deben ser auténticas y periódicas, conforme lo marca nuestra ley fundamental.

Una de las garantías democráticas a favor de los ciudadanos y los partidos políticos nacionales, quedaron plasmadas al reformarse la fracción segunda del artículo antes citado, la cual garantiza elecciones equitativas en las que todos los partidos políticos nacionales tienen derecho de participar en los estados en la renovación de los poderes locales.

Y no obstante a todas estas reformas realizadas recientemente, los partidos políticos siguen atados a una pavorosa carretada de elecciones, que además son muy caras, porque hay que invertir en capacitación jurídica y electoral así como en mantas, lonas, bardas, pintura, perifoneos, agencias publicitarias, espectaculares y hasta estrategias de marketing y mil cosas mas.

Haciendo cuentas de todos estos gastos observamos que se van miles de pesos, en estos procesos electorales y no obstante a tan escandalosos gastos el abstencionismo sigue siendo el triunfador en todos los procesos electorales, ya que casi el 60 por ciento de los coahuilenses no creen en la democracia que se les promete.

Una preocupación de Convergencia, es el hecho de que se deben reducir las campañas políticas estatales, a una sola participación cada tres años, a fin de que el financiamiento publico sea menos gravoso para el estado, por ello nuestro partido sostiene que el proyecto de modernización del país, no debe ser la expresión de un propósito personal o de grupo, sino una propuesta de transformación social que debe enriquecerse con las aportaciones de nuestra sociedad diversa y plural.



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE COAHUILA**  
AV. 5 DE MAYO #1131 PTE. COL. MODERNA TORREON, COAHUILA.  
TEL. (871) 1926051; FAX 1926074.  
CORREO ELECTRONICO [ganemcoah@hotmail.com](mailto:ganemcoah@hotmail.com)

Nuestro partido se sitúa a la vanguardia de la socialdemocracia y tiene la firme voluntad de unir sus esfuerzos con las fuerzas políticas del país, para hacer realidad nuestro animo de progreso y conservar lo mejor de nuestras expectativas democráticas e históricas.

Para Convergencia la política es un medio al servicio de los más altos fines humanos y una profesión para quienes asumen con responsabilidad cotidiana la tarea de dirigir y gobernar a su comunidad.

Ante nuestra realidad electoral, debemos usar la política con un sentido ético en el ejercicio del poder y encontrar en todos los coahuilenses y los mexicanos la consolidación de un nuevo rumbo para la nación, en un marco de respeto a nuestras libertades en ese orden de ideas proponemos:

Que la reforma política en el estado garantice a los coahuilenses:

Reformar el calendario de elecciones, dado que actualmente da lugar a un gran desperdicio de recursos humanos, técnicos y financieros en virtud del traslape que se produce entre los procesos electorales federales, estatales y municipales.

No es posible distraer permanentemente a la ciudadanía y a las autoridades, en la organización de múltiples procesos electorales de ahí que nuestra propuesta consista en la realización de adecuaciones necesarias a la legislación estatal a efecto de que se realicen sexenalmente solo dos procesos electorales en los siguientes términos:

En un primer periodo se deberá elegir junto con el ejecutivo federal a los miembros del congreso de la unión con el del gobernador de la entidad y los miembros que integran las autoridades municipales así como las legislaturas locales; y el segundo periodo que deberá coincidir con las elecciones intermedias, en que se elijan a los miembros de la cámara de diputados del congreso federal, con la elección de las autoridades municipales y de la legislatura a fin de tener solo dos procesos electorales en un sexenio.

Nuestra propuesta tiene como fundamento las reformas constitucionales federales del artículo 116 fracción IV, cimentadas en un principio de amplitud democrática y de voluntad política a fin de ahorrar en los gastos que el estado y el pueblo coahuilense realiza durante las contiendas electorales locales, por ello proponemos que se regrese al periodo de tres años en el ejercicio municipal y del poder legislativo, en razón de que nuestro estado en un sexenio se ve involucrado en más de dos contiendas electorales locales.



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE COAHUILA**  
AV. 5 DE MAYO #1131 PTE. COL. MODERNA TORREON, COAHUILA.  
TEL. (871) 1926051; FAX 1926074.  
CORREO ELECTRONICO [ganemcoah@hotmail.com](mailto:ganemcoah@hotmail.com)

En Convergencia nos preocupamos por escuchar a la gente y estamos concientes que para ellos es muy tedioso el tener elecciones continuamente, motivo por el cual se eleva el nivel de abstencionismo durante las elecciones locales.

Sin más que agregar agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE  
Torreón, Coahuila a 08 de abril de 2010  
“UN NUEVO RUMBO PARA LA NACION”

ING. SALVADOR GANEM PEREZ  
PRESIDENTE DEL CDE.